Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 60 /2023

CONTRATACION DIRECTA N° 81/2023

ID Nº 437.485

"ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA CARNET PARA LA DIRECCION DE AEROPUERTOS"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 81/23 "ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA CARNET PARA LA DIRECCION DE AEROPUERTOS" ID Nº 437.485.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Emilio Daniel Núñez Sanabria - Miembro Del Comité Evaluador
- Sr Saulo Fabricio Velázquez Gómez - Miembro Del Comité Evaluador

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el SICP.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 11 de noviembre de 2023:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	TIME S.R.L.	Gs. 33.143.798 IVA incluido
2	SEGEL LOGISTICA S.A.	Gs. 43.196.400 IVA incluido
3	WINNER S.R.L.	Gs. 48.000.000 IVA incluido
4	LEAN S.R.L.	Gs. 54.650.400 IVA incluido

Emilio Núñez

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **no se registraron observaciones.**

2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	WINNER S.R.L.		LEAN S.R.L.		SEGEL LOGISTICA S.A.		TIME S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Personas Jurídicas (*)**	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Personas Jurídicas (*)**	X	-	X	-	X	-	X	-

2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS, ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como también su Decreto Reglamentario N° 2.992/19 y los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Las firmas ***WINNER S.R.L., LEAN S.R.L., SEGEL LOGISTICA S.A. y TIME S.R.L.*** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

3. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que siguen en competencia y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas las mismas **NO PRESENTAN ERROR ARITMÉTICO.**

4. MUESTRAS PRESENTADAS

No Aplica.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 1890/20**. Una vez verificado los mismos se ha comprobado que el precio ofertado por la firma ***TIME S.R.L.,*** se encuentran dentro del rango de -25% y +15% y su costo está dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante mediante ***DICTAMEN UOC/CD N° /2023***, por lo tanto, los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecución.

6. INFORME TÉCNICO:

Que los miembros del Comité de Evaluación realizan el informe técnico de los equipos cotizados más bajos que se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	IMPRESORA PARA CARNET	TIME S.R.L.	ENTRUST	E.E.U.U.	CUMPLE
		SEGEL LOGISTICA S.A.	EVOLIS	FRANCIA	CUMPLE
		WINNER S.R.L.	IDP	KOREA DEL SUR	CUMPLE
		LEAN S.R.L.	HID FARGO	E.E.U.U.	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS.

DOCUMENTOS FORMALES	TIME S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	X	-
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-

8. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	TIME S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en la **provisión de impresoras para carnet,** la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado de los años **2020, 2021 y 2022.**	X	-

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÈCNICA

TIME S.R.L.	Cumple	No Cumple
1. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos donde se indique las especificaciones o descripción técnica de los equipos ofertados.	X	-

10. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web ***http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios*** a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (***http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios*** y ***www.datos.com.py***), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 81/2023 "ADQUISICION DE IMPRESORA PARA CARNET PARA LA DIRECCION DE AEROPUERTO"- ID. N° 437.485,** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
Nidia Vera	250.402	TIME S.R.L.	NO PERTENECEN A LA DINAC
Fátima Pérez	1.088.695		

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
Nidia Vera	**250.402**	**TIME S.R.L..**	**NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH**
Fátima Pérez	**1.088.695**		

➢ **RESPUESTA**: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (***www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana)***, el Comité de Evaluación pudo constatar que las personas analizadas en el cuadro expuesto más arriba, **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, por tanto, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

"Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. C) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **TIME S.R.L.** con **RUC: 80004112-7**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

Adjudicar a la firma ***TIME S.R.L.*** por un **Monto Total** de **Gs. 33.143.798 (Guaraníes Treinta y Tres Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Ocho) IVA incluido** correspondiente al **Ejercicio 2023** por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

Sr. EMILIO NÚÑEZ
Miembro Comité Evaluador
DINAC

Sr. SAULO VELÁZQUEZ
Miembro Comité Evaluador
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura del llamado a Contratación Directa **Nº 81/2023** del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA CARNET PARA LA DIRECCION DE AEROPUERTOS" - ID Nº 437.485.-**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

- El presente llamado a la empresa TIME ***S.R.L.*** con **RUC:** ***80004112-7*** por un **Monto Total** Gs. 33.143.798 (Guaraníes Treinta y Tres Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Ocho) IVA incluido, correspondiente al **Ejercicio 2023**, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al siguiente funcionario:

-**Fiscal**: Sr. Reny Rojas
Sr. Ricardo Ortiz

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil